AMPLIACIÓN DE INFORME N° 122/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 123/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS – PLURIANUAL (ID N° 303496).

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las 16:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación designado mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, a fin de ampliar el informe N° 122/2016 de fecha 12/12/2016, en el numeral 5 y 8 por el cual se recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 123/2016, Por Subasta a la Baja Electrónica Para la Adquisición de Equipos y Mobiliarios – Plurianual (ID N° 303496), conformado por los siguientes:

- En representación de la Dirección Administrativa:
- Crio. Ppal. DEJAP Rodrigo Gaona Acuña, Representante de la Dirección Administrativa
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Crio. Ppal. MAAP. - Lic. AE Darío Ramón Mongelós Miers, Jefe del Dpto. UOC;
- En representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado:
-Crio. Ppal. MCP.Francisco Alcaraz Alcaraz, Tesorero del Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial.
-Crio. Pral. MCP. Pedro Joel Florentín S., Tesorero del Programa 2.1.5
-Crio. Pral. DEJAP. Carlos Lugo Garay, Tesorero del Programa 2.1.6
-Crio. Pral. DEJAP. Jorge Antonio Medina, Tesorero del Programa 2.1.7
-Crio. Ppal. MAAP.Adolfo Godoy Montefli, Tesorero del Programa 2.2.0
-En representación del Departamento Jurídico, Sub Oficial Primero Lic. Orlando Scolari.

5).-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.: Analizado el formulario de ofertas se constata que en los Lotes N° 4 y 5 la lista de precios difiere en su contenido en relación al acta se sesión virtual de la subasta, puesto que las descripciones de los productos ofertados se encuentran alteradas, por lo que el Comité en base a lo establecido en el Decreto N° 1107 *POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS Nos. 12.453/2008 y 5517/2010*, en su Art. 45 Discrepancia de datos, que determina entre otros, *"Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta...".*, recomienda **RECHAZAR** la oferta, en virtud a los Artículos 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

8).- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.:Se remite nota UOC N° 2977/2016 de fecha 12/121/2016, la solicitud de aclaración sobre la composición de recios de su oferta de acuerdo al siguiente detalle:

- Lote N° 1: Ítem 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9.
- Lote N° 2: Ítem 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 19, 22,
- Lote N° 3: Ítem 1, 2, 3, 4.
- Lote N° 5: Ítem 1
- Lote N° 6: Ítem 1, 2, 3.
- Lote N° 7: Ítem 2, 3, 4, 6, 7, 8
- Lote N° 9: Ítem 1, 3 4, 7, 11
- Lote N° 10: Ítem 1, 2, 3, 5
- Lote N° 11: Ítem 2.
- Lote N° 12: Ítem 2, 4
- Lote N° 13: Ítem 1, 3, 4, 6, 7, 8.
- Lote N° 16: Ítem 1, 2.
- Lote N° 18: Ítem 1, 2, 4, 6
- Lote N° 19: Ítem 1.
- Lote N° 21: Ítem 1.
- Lote N° 22: Ítem 1, 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11.
- Lote N° 23: Ítem 1, 2, 3, 4.

AMPLIACIÓN DE INFORME N° 122/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 123/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS – PLURIANUAL (ID N° 303496).

- Lote N° 24: Ítem 1.

En fecha (12/12/16) según mesa de entrada UOC N° 3620 se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite desglose de precios de los lotes solicitados detallando: costo de bien, flete y/o transporte y utilidad, en cuanto a la aclaración de precios de los lotes 2, 4, 12, 22 y 23 el Comité considera que la empresa no justifica los costos atendiendo que estos se encuentran muy por encima de la estimación de los precios y superan la disponibilidad presupuestaria. De lo analizado el Comité una vez verificado la composición remitida y considera la respuesta suficiente para justificar el precio ofertado, teniendo en cuenta que los precios ofertados son razonables teniendo en cuenta el costo del bien y los recargos imputados al bien a excepción de los ofertados en los lotes N° 2, 4, 12, 22 y 23 por lo que este Comité recomienda **RECHAZAR** la oferta en los lotes N° 2, 4, 12, 22 y 23 y **ACEPTAR** la oferta de la **M & F Industrial y Comercial Representaciones** en los demás lotes.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 18:00 horas del 12 de diciembre de 2016, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Representante del Dpto. Jurídico.

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MAAP.
Tesorero Prog. 2.2

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Tesorero Programa 2.1.5

DARÍO RAMÓN MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP. Lic. AE.
Jefe de Departamento UOC.

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Prog. 2.1.1

JORGE MEDINA
Comisario Principal DEJAP
Tesorero - Prog. 2.2.0

CARLOS LUGO GARAY
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero del Programa 2.1.6

RODRIGO GAONA ACUÑA
Comisario Principal DEJAP
Representante de la Dirección Administrativa.